



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Ordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Viernes 06 de Marzo de 2009, 11:00 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

I. ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis
Dr. Salvador Mena Munguía
Dr. Jaime Agustín González Álvarez
C. Ignacio Tapia Chavarín
Lic. José Alfredo Peña Ramos

II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

1. Oficio número CGA/DIR/3034/2008, de fecha 11 de Diciembre de 2008, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita prórroga de beca a partir del 01 de octubre de 2008 y hasta el 30 de septiembre de 2009, con el objetivo de concluir su trabajo de tesis y obtener el grado académico correspondiente, a favor de Fausto Aquino Barrera y acompaña la propuesta de dictamen correspondiente.

1.1 ACUERDO. Queda pendiente a la respuesta del Coordinador del Programa de Doctorado en Economía de la Universidad de Barcelona, a través de la Coordinación General Académica.

2. Oficio CGA/DIR/0174/2009, de fecha 30 de Enero de 2009, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita modificación de fechas de inicio para realizar la Maestría en Comunicación Corporativa en la Universidad del Valle de Atemajac, a favor de Martha Guadalupe Cárdenas Cuevas.

2.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Martha Guadalupe Cárdenas Cuevas y el oficio número CGA/DIR/0174/2009, de fecha 30 de Enero de 2009, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, los integrantes de la Comisión resuelven procedente la modificación del dictamen número V/2008/271 en los Resolutivos Primero y Segundo, en lo concerniente al periodo de vigencia de la beca autorizada, siendo éste a partir del 10 de enero de 2009 y hasta el 11 de diciembre de 2010, debiendo ser a partir del 09 de mayo de 2009 y hasta el 08 de abril de 2011, en virtud de que el Dictamen no ha sido ejecutado debido a que el ciclo de estudios de la Maestría en Comunicación Corporativa, programa para el cual fue autorizada la beca.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Oficio CGA/DIR/0234/2009, de fecha 09 de Febrero de 2009, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual anexa petición del SEMS, en el cual pone a consideración la cancelación de la beca a favor de Sergio Ruperto Carrasco Padilla.

3.1 ACUERDO. se sometió a consideración de la Comisión la propuesta del Dictamen número V/2009/069, propuesto por la Coordinación General Académica, por lo que los integrantes de la Comisión acuerdan procedente la cancelación de la beca-crédito completa, otorgada a favor del C. Sergio Ruperto Carrasco Padilla, con el objetivo de continuar los estudios de Maestría en Análisis Tributario en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de esta Casa de Estudios, por el periodo del 17 de noviembre de 2008 al 31 de enero de 2009, por las razones expuestas en el capítulo de considerandos del presente dictamen.

4. Escrito de fecha 23 de Febrero de 2009, suscrito por el Dr. Fernando A. López-Dellamary Toral, Profesor Investigador Titular C y Director de Tesis del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, mediante el cual solicita el apoyo de una beca a favor de María de la Soledad Rodríguez González, para llevar a cabo los estudios de la Maestría en Ciencias de Productos Forestales del Departamento de Madera, Celulosa y Papel del CUCEI.

4.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el Dr. Fernando A. López Dellamary Toral, Profesor Investigador Titular C y Director de Tesis del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, mediante el cual solicita el apoyo de una beca a favor de María de la Soledad Rodríguez Gonzales, para llevar a cabo los estudios de la Maestría en Ciencias de Productos Forestales del Departamento de Madera, Celulosa y Papel del CUCEI, esta Comisión considera no procedente la solicitud por falta de elementos.

5. Escrito de fecha 23 de Febrero de 2009, signado por Osvaldo Flores Maciel, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Dirección de la Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

5.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Osvaldo Flores Maciel y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

6. Escrito de fecha 24 de Febrero de 2009, signado por Fabian Mora Arvizu, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Fablan Mora Arvizo y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

7. Escrito de fecha 3 de Marzo de 2009, signado por Alma Marcela Lozano Medina, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Terapia Familiar Sistémica, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

7.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Alma Marcela Lozano Medina y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

8. Asuntos varios.

- a) Oficio número CUCSH/REC/84/2009 de fecha 2 de Marzo de 2009, signado por el Mtro. Pablo Aredondo Ramírez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante el cual solicita la reconsideración a la resolución emitida por la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, a favor de Sayani Moska Estrada, del dictamen V/2009/050 para continuar con los estudios de doctorado en Psicología Social en la Universidad Autónoma de Barcelona.

ACUERDO. Se sometió a consideración la documentación presentada por el Mtro. Pablo Aredondo Ramírez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre la reconsideración a la resolución del dictamen V/2009/050, a favor de Sayani Moska Estrada, esta Comisión acuerda que el recurso de apelación es inapelable.

Se da por terminada la sesión a la 13:30 y firman los miembros de la Comisión de Condonaciones y Becas:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis

Dr. Salvador Méndez Munguía

Dr. Jaime Agustín González Álvarez

C. Ignacio Tapia Chavarrín

LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
Secretario de Actas y Acuerdos